

AVISO DE PRIVACIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO.

El DIF de Cuautla, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con número 1 uno, de la calle Amado Nervo, zona centro, código postal 48150, en Cuautla, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 20, 21, 22, 23 punto 1, fracciones II y III, 24 punto 1 fracción V y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, en el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado en el Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara; y el Contrato Colectivo de Trabajo artículos 18 y 19.

La finalidad del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) de Cuautla Jalisco de recabar datos personales, es para facilitar el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, y se utilizarán para el registro y conformación de expedientes derivado de los servicios solicitados, siendo así que los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, edad, sexo, fotografía, CURP, estado civil, domicilio, nacionalidad, teléfono particular, lugar y fecha de nacimiento, correo electrónico, firma autógrafa, RFC, grado de estudios, así como los datos patrimoniales y en algunos casos, los datos personales sensibles que requieren de especial protección, como aquellos que se refieren al estado de salud física o mental, información genética, datos biométricos, creencias religiosas y huella digital.

Los datos personales antes citados, podrán ser obtenidos de forma directa o indirecta por el Sistema DIF a través de medios electrónicos, por escrito o por teléfono y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y obligaciones de este organismo; otorgamiento de programas y servicios (análisis clínicos, servicios odontológicos, asesorías jurídicas, atención a la violencia familiar, protección a niños, niñas y adolescentes, ayuda alimentaria, inscripciones a guarderías, extraescolar, preescolar, comedor asistencial, cursos, talleres, atención psicológica, apoyos asistenciales), la tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO, la

realización de capacitaciones, tramites y asuntos administrativos, seguimiento a quejas presentadas contra servidores públicos de DIF Guadalajara, el registro de las personas físicas o morales que fungen como proveedores de bienes y servicios de este Organismo y la celebración de convenios o contratos con personas físicas y/o morales. Los datos proporcionados estarán bajo el resguardo y la protección de cada Dirección, Departamento o Área competente de recabarlos, por lo que este Sujeto Obligado no realiza tratamiento distinto de aquel para el cual fueron obtenidos y serán almacenados con la seguridad necesaria para su protección.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: Autoridades Judiciales, el Agente del Ministerio Público, la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales o legales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, así como los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco con la finalidad de dar seguimiento a programas o servicios, el Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia, las autoridades Federales, Estatales y Municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades y atribuciones.

Usted puede solicitar ante el DIF de Cuautla Jalisco en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO y podrán hacerlo ante la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Cuautla, Hidalgo # 12, colonia Centro en Cuautla, Jalisco. Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial a través de la página de internet <https://dif.cuautlajalisco.gob.mx/> en la que también podrá consultar el presente aviso de privacidad.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica, los datos personales que usted proporcione al A de Cuautla, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Municipio y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- LEVANTAMIENTO DE PADRONES DEL PROGRAMA 1000 DIAS, PAAP Y DESAYUNOS ESCOLARES.
- LEVANTAMIENTO DE PADRON DE ADULTO MAYOR Y GRUPOS PRIORITARIOS.
- ESTUDIO SOCIECONOMICO PARA TRAMITES A PROGRAMAS SOCIALES.

Es importante apuntar que los datos personales se consideran información confidencial, con excepción de:

El nombre del servidor público y la información relativa a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos. Así como cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de haber asistido a algún evento, es posible que, en algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, ya que se entiende que, por la publicidad del evento, se cuenta con su consentimiento tácito para su uso, y que cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente en favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) de Cuautla, Jalisco y/o Municipio de Cuautla, Jalisco.

Sin embargo, el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) de Cuautla, no lucra ni se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término del evento, que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación; derecho que permanecerá vigente mientras que dicha imagen o fotografía no sea utilizada en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin responsabilidad alguna por parte del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) de Cuautla, Jalisco y/o Municipio de Cuautla, Jalisco.

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión del Municipio de Cuautla, Jalisco, procurando que en éstas no le haga identificable.

Los datos personales recabado serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos de las diferentes áreas administrativas de este SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) de Cuautla, Jalisco.

Con relación a la transferencia de datos personales, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: órganos jurisdiccionales para dar cumplimiento a los requerimientos judiciales, Auditoría Superior del Estado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al Instituto Mexicano del Seguro Social para el pago de aportaciones, a la Dirección del Registro Civil del Estado, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Servicio de Administración Tributaria, Instituciones Bancarias para las cuentas de nómina y pago de trabajadores, Secretaria de Desarrollo Rural, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Instituto Mexicano del Seguro

Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para el propósito para el cual fueron requeridos en cumplimiento a las funciones y atribuciones contenidas en el Reglamento de Trabajo de Cuautla, Jalisco, a los sujetos obligados que se dirijan y/o sean competentes para dar respuesta a las solicitudes de información de conformidad con la normatividad de Transparencia, así como al Instituto de Transparencia, Información pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la legislación aplicable, en razón del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo que no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia, además, a instituciones privadas incluyendo bancarias para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores, incluyendo bonos y prestaciones, los cuales requerirán del consentimiento del titular para dicha transferencia.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; no obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral- administrativa entre el servidor público y el Ayuntamiento.

Los titulares de los datos personales pueden solicitar al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) de Cuautla, Jalisco, en cualquier momento Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, usted deberá presentar su solicitud en la oficina de la Unidad de Transparencia Municipal, de este Ayuntamiento con domicilio en Calle Hidalgo número 12, planta alta o de manera electrónica mediante el sistema Infomex, plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico oficial transparenciadif@cuautlajalisco.gob.mx

Requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO y Revocación del consentimiento.

- I. Nombre del sujeto obligado a quien se dirige;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y/o del representante legal, en su caso;
- III. Domicilio, número de fax o correo electrónico para recibir notificaciones, y
- IV. Los documentos que acredite su identidad y, en su caso la personalidad e identidad de su representante;
- V. Planteamiento concreto sobre el acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos que solicita.

A la solicitud puede acompañarse copia simple de los documentos en los que apoye su solicitud. Lo anterior de conformidad con el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://dif.cuautlajalisco.gob.mx/>